



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

El Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación de Investigación, la Coordinación de Posgrado, la Comisión de Educación del Consejo de Centro y la Secretaría Académica

## CONVOCAN

A los profesores de tiempo completo adscritos a este Centro Universitario a participar en la conformación como miembros internos del Comité de Ética en la Investigación del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Dichos cargos serán de manera honorífica y contemplarán un período de dos años con posibilidad de renovarse hasta por un período en los términos de esta misma convocatoria.

### **Objetivo:**

El objetivo del Comité de ética en la investigación es velar por el desarrollo de una cultura de la ética en la investigación dentro de la comunidad del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, y que todos los proyectos de investigación presentados ante este comité se apeguen a las normativas internas, nacionales e internacionales en materia de ética para salvaguardar la integridad de los derechos humanos, en temas asociados a los participantes de la investigación, la cultura, la sociedad y el ambiente. Atenderá principalmente los proyectos de los investigadores del Centro Universitario, sin embargo, si algún otro docente o estudiante quiere someter a revisión su protocolo de investigación no será excluyente.

### **Conformación del Comité de ética de la investigación**

El Comité de ética de la investigación de este Centro Universitario estará conformado por:

- Un profesor de tiempo completo certificado en ética de la investigación de cada uno de los departamentos que integran el centro universitario (plazas a ocupar a través de esta convocatoria).
- Tres miembros externos a la Universidad de Guadalajara, expertos en ética de la investigación, que tendrán el carácter de miembros permanentes.
- Expertos especialistas o consultores externos temporales, que se requieran de acuerdo a la naturaleza de los proyectos y trámites a revisión por parte del comité.



**Bases:**

**1.- De las y los aspirantes a formar parte del Comité de ética de la investigación como miembros internos**

Podrán postularse para formar parte del Comité de ética de la investigación como miembros internos todos los profesores que formen parte del personal académico interno de la Universidad de Guadalajara con la categoría de profesor de tiempo completo con experiencia profesional en la investigación o reconocimiento como miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, y que además cuenten con lo siguiente:

- Que estén capacitados y cuenten con alguna certificación en materia de ética para la investigación en las áreas de humanidades y con seres biológicos, brindada por la Universidad de Guadalajara, instituciones públicas o privadas, ya sean nacionales o extranjeras.
- Compromiso para actualizarse de manera permanente en aspectos éticos para investigación.
- Capacidad para trabajar de manera colaborativa, horizontal y colegiada.
- Ser veraz, imparcial, respetuoso, tolerante, abierto al diálogo, flexible, prudente, honesto y de conducta conciliadora.
- Reconocer dentro del marco de respeto, los trabajos, proyectos y demás información a los que tenga acceso.
- No tener conflictos de interés con las funciones encomendadas y desarrolladas en el Comité de ética de la investigación.
- Disposición para asumir un compromiso de confidencialidad y protección de la información.
- Adherirse a los principios y valores del comité de ética en la investigación, así como a las decisiones colegiadas que tome el comité.
- Interés personal y disponibilidad de tiempo.
- Disposición para dar acompañamiento a los investigadores del CUAAD, en la conformación de sus expedientes.
- Evaluar los aspectos éticos de los protocolos de investigación.
- No encontrarse en un procedimiento de responsabilidad administrativa o disciplinar ante las autoridades de la Universidad de Guadalajara por faltas a la normatividad universitaria.
- Están impedidos para ser miembros del Comité de ética en la investigación aquellos profesores que gocen de licencias, año sabático o incapacidades médicas, así como los que desarrollen un cargo o comisión de carácter directivo en la Universidad de Guadalajara, u ostenten un cargo público.



## **2.- Del proceso de selección**

Los profesores que deseen postularse, deberán enviar al correo electrónico [comite.etica@cuaad.udg.mx](mailto:comite.etica@cuaad.udg.mx) los siguientes documentos:

- Currículum vitae
- Carta de exposición de motivos donde se diga departamento de adscripción
- Copia simple de nombramiento académico actual al interior de la Universidad de Guadalajara
- Constancias de capacitación en ética en la investigación (en caso de no contar con ninguna constancia de acreditación en este rubro se podrá taller que se describe en el anexo de esta convocatoria, el cual será gratuito. O en su defecto cursar y aprobar algunos de los cursos que se describen en el mismo anexo o cualquier otro en ese mismo rubro a más tardar al cierre de esta convocatoria).

La Comisión de Educación será la instancia encargada de evaluar cada uno de los expedientes y ésta determinará a los miembros internos del Comité de ética de la Investigación eligiendo a 2 profesores por cada departamento, donde el primero será miembro titular y segundo será suplente. La determinación de esta comisión será inapelable.

## **3.- Requisitos de permanencia**

- El nombramiento de los miembros del Comité de ética de la investigación será por dos años con posibilidad de renovarse hasta por un período más.
- Para reelegirse no será necesario participar nuevamente en la convocatoria, sin embargo, deberá probar actualización y capacitación en materia de ética.

## **4.- Asuntos no previstos**

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Educación del Consejo del Centro Universitario.

## **5.- Fechas de procedimientos**

Publicación de la convocatoria: 23 de septiembre de 2024 en el sitio web: <https://cuaad.udg.mx/?q=investigaci%C3%B3n>

Recepción de solicitudes al correo electrónico en mención: 24 de septiembre al 04 de noviembre de 2024

Período de revisión de solicitudes: 05-18 de noviembre de 2024

Publicación de resultados: 22 de noviembre 2024 en la misma página web ya referida.



Instalación del comité de ética de la investigación: 09 de diciembre de 2024.

## ANEXO

- **Taller de introducción a la ética en la investigación ofrecido por el CUAAD**

**Organiza:** Coordinación de Investigación de CUAAD

**Imparte:** Dr. Moisés Alejandro Alarcón Osuna (CUCEA)

**Fecha:** Jueves 03 de octubre de 2024

**Horario:** de 11 a 13 horas.

**Costo:** Gratuito

**Modalidad:** Presencial

**Sede:** Video-aula Silvio Albertí

**Solicitud de Inscripción:** [coordinacion.investigacion@cuaad.udg.mx](mailto:coordinacion.investigacion@cuaad.udg.mx)

**Otros cursos o talleres que se pueden tomar en cuenta para acreditar alguna capacitación en el rubro de ética para la investigación**

- **Capacitación en la ética de la investigación**

**Organiza:** Universidad Autónoma de Querétaro

**Imparte:** Comisión Nacional de Bioética

**Fecha:** Permanente

**Modalidad:** En línea (autogestivo)

**Duración:** 25 horas

**Costo:** \$500.00 (MXN)

**Solicitud de Inscripción e informes:** <http://unidadbioetica.com/capacitacion-etica-investigacion/>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

- **Curso de comités de ética en investigación. Pautas para su integración y funcionamiento**

**Organiza:** Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social (Colombia)

**Imparte:** Grupo de investigación de Filosofía, ética y educación

**Fecha:** Permanente

**Modalidad:** En línea

**Duración:** 160 horas

**Costo:** \$1.000.000 (COP)

**Solicitud de Inscripción e informes:**

<https://inis.com.co/index.php/diplomado-etica-investigacion/>